



FIDEICOMISO PARA LA CELEBRACION DEL CENTENARIO Y FONDO DE BECAS PHI ETA MU PROGRAMA DE AUSPICIO

100 CALLE DEL MUELLE, APDO. 1408, SAN JUAN, PR, 00901, ihmtrust100@hotmail.com, 787.722.3181

Estimado Auspiciador,

En conmemoración del Centenario de la Fraternidad Phi Eta Mu (la Phi Eta Mu), la Phi Eta Mu ha instituido el Fideicomiso para la Celebración del Centenario y Fondo de Becas Phi Eta Mu (el Fideicomiso). El propósito del Fideicomiso, ejecutado bajo escritura el 2 de junio de 2016, es recaudar fondos para planificar y administrar las actividades relacionadas a la celebración del Centenario de la Phi Eta Mu y crear un fondo dotal permanente con el objetivo de otorgar becas estudiantiles. Esta es la oportunidad de celebrar una centuria de logros para un mejor porvenir.

Historia de la Fraternidad

Fundada el 17 de diciembre de 1923 en la Universidad de Puerto Rico, campus de Río Piedras, la Phi Eta Mu es la fraternidad de mayor longevidad en Puerto Rico. Fue durante una época de contención entre estudiantes de la facultad de Farmacia y la administración universitaria, que un grupo de estudiantes de Derecho se unieron para otorgarse protección y fidelidad mutua y establecer en el seno de la Universidad una de las organizaciones más serias y sólidamente cimentadas. Los archivos históricos de la Universidad de Puerto Rico nombran a los siguientes estudiantes como los fundadores de la Fraternidad Phi Eta Mu: Wilson P. Colberg, Isaías M. Crespo, Félix Ochoteco, Alfonso Paniagua, Mario Polanco y Pelayo Román Benitez. El fenecido José Menendez fue presentado como el primer neófito de la recién creada Fraternidad Phi Eta Mu, y formó parte de su primera directiva.

Con el pasar de los años, la Phi Eta Mu ha crecido, tanto en membresía como en visión. Se han fundado capítulos en todos los centros universitarios de Puerto Rico, además de varios capítulos alumnos en el exterior de la Isla (Estados Unidos, República Dominicana y México) y su contribución post-alumno se expande a través de diversos capítulos exalumnos en Puerto Rico y en diversas ciudades de los Estados Unidos. La Phi Eta Mu nunca se ha apartado de la razón de su fundación, el promover el bienestar de sus hermanos a través del desarrollo educativo y fomentando sus destrezas de liderazgo para que puedan aportar dignamente al desarrollo de su País y su bienestar social.

La Phi Eta Mu ha engendrado numerosos líderes puertorriqueños que han servido al pueblo puertorriqueño en diferentes niveles profesionales y de administración pública. Sus arcas históricas cuentan con varios exgobernadores, presidentes y legisladores del Senado y la Cámara, presidentes y jueces del Tribunal Supremo, presidentes de diversas compañías multinacionales y locales, profesionales en todas las ramas de negocios, servicio público, academia, artistas, líderes militares y líderes comunitarios. A través de los años, la Phi Eta Mu ha ayudado a diversas entidades benéficas exhortando a sus miembros a contribuir voluntariamente o económicamente en diversos programas comunitarios y causas de cambio cívico y social.



Actividades y Alcance

El Fideicomiso del Centenario tiene planificado celebrar diversas actividades en honor al Centenario de la PHI Eta Mu, quien cuenta con más de 10,000 hermanos en la actualidad (y sobre 30,000 desde su fundación). El programa del Centenario incluye actividades para auspiciadores, miembros de la comunidad y sus hermanos. El Fideicomiso del Centenario tiene las siguientes actividades programadas:

- Presencia publicitaria en Anuario de la Convención Phi Eta Mu (2017 al 2023)
- Publicación del libro, “La Phi Eta Mu: su Historia y su Contribución a Puerto Rico”
- Presentación anual de obra de arte conmemorativa al Centenario (artistas locales)
- Actividades capitulares en honor al Centenario (2021-2023)
- Semana del 10 al 17 de diciembre 2023, Centro de Convenciones de Puerto Rico:
 - 9 de diciembre – Acto de apertura semana de celebración – Concierto de la Sinfónica de Puerto Rico
 - 12 de diciembre – Acto presentación del Libro, “La Phi Eta Mu: su Historia y su Contribución a Puerto Rico”, Apertura del Museo de la Fraternidad; día de Prensa
 - 13 de diciembre – Acto homenaje a los servidores públicos Phi Eta Mu ; día de Prensa
 - 14 de diciembre – Acto homenaje a los hermanos destacados por industria y oficio; noche de gala de auspiciadores
 - 15 de diciembre – Celebración al Estudiante Universitario – Jarana
 - 16 de diciembre – Gala del Centenario Phi Eta Mu y Reconocimiento a Damas Phi Eta Mu
 - 17 de diciembre – Misa de Recordación para Hermanos del Capítulo Eterno

Oportunidad de Auspicios Corporativos

El Programa de actividades para la Celebración del Centenario le ofrece a su empresa una amplia oferta de opciones de auspicio que ofrecen gran valor para su marca a la vez que contribuyen en reconocer una historia de logros y provee para el porvenir de estudiantes sobresalientes que recibirán becas académicas por sus esfuerzos y sacrificios.

Niveles de auspicio:

Beneficios al Auspiciador	Diamante \$20,000	Oro y Negro \$10,000	Plata \$5,000	Bronce \$2,500
Auspiciador Principal del Centenario	φHM			
Inclusión en todas las pautas de prensa nacional	φHM	φHM		
Logos en eventos	φHM	φHM	φHM	φHM
Anuncio anual a color página completa en	φHM			

anuario convención y libro				
Anuncio anual media página anuario de convención y libro		φHM		
Anuncio anual cuarto página anuario de convención y libro			φHM	
Mención anual en anuario convención y libro	φHM	φHM	φHM	φHM
Invitación a cocteles anuales de auspiciadores	φHM	φHM	φHM	φHM
Logo en Guía de Centenario	φHM	φHM		
Mención en guía de Centenario			φHM	φHM
Anuncio Visual en Museo y Actividades	φHM	φHM		
Taquillas a todos los eventos públicos y auspiciadores (asientos reservados)	φHM (10 taquillas)	φHM (8 taquillas)		
Taquillas a eventos de auspiciadores (asientos reservados)			φHM (6 taquillas)	φHM (4 taquillas)
Reconocimiento especial	φHM	φHM	φHM	φHM
Taquillas al Concierto Sinfónico	φHM (10 taquillas)	φHM (8 taquillas)	φHM (6 taquillas)	φHM (4 taquillas)
Status VIP y fotos	φHM	φHM	φHM	φHM
Espacio de Promoción (booth) en Museo	φHM	φHM	φHM	
Ujier especial asignado	φHM	φHM		



Distribución de material promocional	ΦHM	ΦHM	ΦHM	
Logo link asignado en website	ΦHM	ΦHM	ΦHM	
Reconocimiento en social media (página web, Facebook, y otros) desde comienzo de auspicio y durante semana Centenario	ΦHM	ΦHM	ΦHM	ΦHM

INFORMACION GENERAL DE AUSPICIO

PAGOS:

Todos los pagos debe ser en \$US de un banco acreditado por el FDIC. Hacer cheques a nombre de:
PHI ETA MU CENTENNIAL SCHOLARSHIP TRUST

Número de Tax ID Federal:

66-6041682

Enviar a:

Phi Eta Mu Centennial Scholarship Trust
 100 Calle del Muelle, Apdo. 1408
 San Juan, PR 00901

Email:

IHMTRUST100@HOTMAIL.COM

CPA Jose Vicente Garcia, Tesorero

vgarcia@vgcpa.com

Teléfono: (787) 722.3181

Fax: (787) 722.3913

Logos:

Debe ser enviados vía email a: IHMTRUST100@HOTMAIL.COM Y a:

vgarcia@vgcpa.com

Debe ser en alta definición EPS (vector) format o JPEG y PC compatible.

Website:

El Fideicomiso del Centenario se enorgullece de incluir a nuestros auspiciadores en nuestro website. Recuerden incluir la dirección del website en la Carta de Acuerdo de Auspicio.



Preguntas:

Pueden llamar a cualquiera de las siguientes personas:

- CPA José F. Alegría - 787.382.1496
- CPA José Vicente García - 787.630.0940
- Sr. Alfredo Matheu – 787.309.9911
- Sr. Alcides Dorado - 787.646.3351
- Sr. Manuel Saldaña - 787.504.0338
- Ing. Miguel S. Descartes – 787.316.8159
- Lcdo. Raúl A. Candelario – 787.340.1644



SOLICITUD Y ACUERDO DE AUSPICIO

Información General

Nombre de Compañía _____
Persona contacto _____ Titulo _____
Direccion _____
Ciudad _____ Estado _____ Zip Code _____
Telefono diurno _____ Celular: _____
Correo electrónico _____

Nivel de Auspicio

___ Diamante \$20,000
___ Oro y Negro \$10,000
___ Plata \$5,000
___ Bronce \$2,500

Autorización

Yo soy un representante autorizado de la compañía antes mencionada con el poder y autoridad para firmar y someter esta solicitud de auspicio. La compañía está de acuerdo con las políticas, reglas y procedimientos contenidos en este folleto de auspicio, y cualquier política, regla o procedimiento que sea adoptado luego de la publicación de este folleto.

Firma de Persona Autorizada _____ Fecha _____

Opción de Pago

___ Visa ___ Master Card ___ American Express ___ Cheque

Nombre como aparece en la Tarjeta _____
Numero tarjeta _____ Exp. Date _____ CVV _____
Dirección postal _____
Ciudad _____ Estado _____ Zip Code _____
Firma
Autorizada _____

CONDICIONES DE ACUERDO DE AUSPICIO

Como una entidad sin fines de lucro, el Fideicomiso para la Celebración del Centenario y Fondos de Becas Phi Eta Mu, maneja todas sus funciones y descarga sus obligaciones con deber fiduciario, prudencia, destreza y cuidado necesario. El Fideicomiso manejará todas las aportaciones financieras de acuerdo a las guías establecidas en la escritura del Fideicomiso y ejercerá sus responsabilidades de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Las siguientes cláusulas resumen las políticas y procedimientos en relación a su aportación.



1. Todos los fondos deben ser recibidos en la forma de “aportaciones no restrictas” pagaderos al Phi Eta Mu Fraternity Centennial Celebration and Scholarship Trust.
2. La Carta de Acuerdo de auspicio debe ser firmada y todos los auspicios deben ser pagaderos en la fecha de compromiso del auspicio.
3. El Fideicomiso se hará cargo de pagar directamente cualquier gasto relacionado a las actividades de la Celebración del Centenario o los pagos al fondo de becas.
4. El Fideicomiso deberá aprobar la calidad, contenido, o uso de cualquier anuncio, espacio, material o producto de promoción.
5. No se considerarán auspicios con carácter de exclusividad, excepto en la categoría de auspiciador Diamante.
6. El Fideicomiso se reserva el derecho de desarrollar guías y políticas adicionales según sean necesarias.
7. El uso del nombre o logos del Fideicomiso requiere el permiso por escrito del Fideicomiso.
8. Cualquier aspecto no cubierto por estas guías y políticas serán manejadas en la discreción del Fideicomiso
9. Cualquier enmienda futura a estas reglas, guías y políticas serán igualmente aplicables a todas las partes al igual que la original.